
Sanidad publicará de forma mensual las listas de espera

La Consejería inicia la tramitación de un decreto para cumplir con la Ley de Transparencia

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias publicará de forma mensual los datos de las listas de espera. La intención del actual equipo de Gobierno es que esa publicación se desarrolle mediante decreto y que sea en menos de seis meses cuando el documento se elevará al Consejo de Gobierno para su remisión al Consejo Consultivo.

De esta forma, la Consejería de Sanidad busca dar cumplimiento a la Proposición No de Ley número 549, aprobada por el Parlamento el 15 de marzo de 2018, que exigía el desarrollo de la Ley de Transparencia de Canarias para fijar un marco normativo en este sentido.

Teresa Cruz Oval en el Parlamento

Así lo detalló Teresa Cruz Oval, consejera de Sanidad del Gobierno regional, este martes en una comparecencia parlamentaria a petición propia para informar sobre las listas de espera sanitarias. De esta forma, Sanidad ha iniciado, conjuntamente con la Consejería de Administraciones Públicas, la tramitación de un decreto para que la publicación mensual sea una obligación jurídica no sujeta a decisiones ejecutivas.

En esta misma línea, Cruz Oval anunció varias medidas que servirán a medio plazo para luchar contra las listas de espera. Al decreto que regule su publicación para garantizar la transparencia se unirá la recogida y análisis minucioso de los datos relacionados con las listas de espera que permitan realizar una valoración cualitativa.

Con todo, se trabajará para poner en marcha un sistema de priorización de pacientes que sea transparente y establecer una única puerta de entrada al sistema de listas de espera mediante registro. La baremación estará sujeta a una revisión constante y los casos no urgentes deberán separarse de los pacientes agudos o graves.

Lo importante, destacó Teresa Cruz, es poner en valor “lo que está detrás de cada uno de esos datos que conforman las listas de espera: las personas”. Desde la Consejería de Sanidad se trabajará para que ningún paciente espere más allá de lo que un profesional considera prudente, siempre atendiendo a sus necesidades, y actuando ante lo que considera “un reto que la Consejería debe afrontar de manera decidida, comprometiéndose a “emplearme al máximo para que esta situación pueda ser revertida en un plazo razonable”.